

# PROYECTO DE COLONIZACIÓN NACIONAL <sup>(1)</sup>

POR JOSÉ F. BOSIO

En el trabajo, cuyo resumen se publica, el autor plantea tres aspectos básicos del problema de la colonización en el país, a saber :

- a) La implantación de explotaciones con tendencia a la granja;
- b) La colonización con los hijos de colonos y obreros rurales;
- c) El sistema de pagos por el método de amortizaciones no rígidas.

## INSTALACIÓN DE CHACRAS CON TENDENCIA A LA GRANJA

La gran mayoría, al hablar de los beneficios que reportará al país la granja, tienen en cuenta los resultados obtenidos en el extranjero, tratando de solucionar el problema con la venida de inmigrantes granjeros, olvidando que contamos con personas capaces de ser excelentes granjeros, con la ventaja de estar adaptados al medio en que deben actuar.

La implantación inmediata de la colonización tipo granja, no es factible de llevarse a cabo. Primero, por carecerse de mercados internos y externos para la colocación de los productos, debiendo por consiguiente conquistarlos paulatinamente sobre la base de una propaganda intensiva, mejorando la calidad de los productos y los costos de producción. Segundo, por la deficiente preparación de la mayoría de nuestros agricultores, para ese tipo de explotación.

Ante la imposibilidad inmediata de una colonización tipo granja, se soluciona el problema con la instalación de chacras de acuerdo al actual sistema de explotación, tendiendo a una transformación paulatina hacia ella.

(1) Resumen del trabajo de tesis presentado por el autor a la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Plata, para optar al título de Ingeniero agrónomo.

#### COLONIZACIÓN CON HIJOS DE COLONOS Y OBREROS RURALES

*Aptitudes del obrero rural como agricultor. Ventajas de colonizar con el exceso de brazos de la campaña sobre la inmigración extranjera.* Hoy al considerar la colonización, debe momentáneamente descartarse la inmigración. Es sabido que existe en el país una enorme falange de individuos sin trabajo remunerado y permanente. Estos trabajadores, son argentinos, hijos de extranjeros en su gran mayoría, criados desde su infancia en las tareas rurales, con un grado de preparación igual o superior a la de sus antecesores y con enormes ansias de labrarse un porvenir, necesitando para ello tan sólo tierra y capital de explotación; este material humano de primera calidad, es el que se debe aprovechar para realizar una colonización racional.

Poseen la ventaja sobre los inmigrantes extranjeros, de estar adaptados al medio, familiarizados con las modalidades culturales de los diversos cultivos de la zona. No poseerán la técnica granjera del europeo, pero podemos proporcionarla a medida que avancemos hacia esa etapa de la agricultura. Teniendo por lo demás la obligación moral de hacer propietarios de la tierra que trabajan a aquellos inmigrantes que vinieron a este suelo con la esperanza de verse propietarios ellos mismos, sus hijos o sus nietos y sin embargo muchos de los mismos forman ahora la enorme falange de los desocupados o asalariados mal remunerados, habiendo contribuido sin embargo con sus sacrificios y su trabajo a la prosperidad del país.

Al traer inmigrantes extranjeros existe el inconveniente de la falta de adaptación al medio, lo que no sucede con los obreros rurales argentinos, que si bien necesitan un aprendizaje, preferible es darlo a quienes se han sacrificado por nuestro progreso.

Tampoco es posible abrir completamente las puertas a la inmigración, pues determinadas naciones con el propósito de proteger a las minorías nacionales donde existen, han creado ciertos principios internacionales que afectan o ponen reglas al ejercicio de la soberanía en el orden interno.

*Colonización en zonas reconocidas como aptas para la agricultura.* Ya no se entiende por colonización, el llevar a seres a tierras carentes de mensura y hasta desconocidas en su ubicación; se busca hacerlo en zonas de resultados económicos seguros, con una apreciable densidad de población, buscando el equilibrio de los tres factores de la producción agrícola, es decir, tierra, capital y trabajo. Es con el con-

cepto antiguo de la colonización, como en la gran mayoría de los casos se ha llegado al fracaso, cayendo finalmente esas tierras en manos de los especuladores de las riquezas del país y convirtiendo al colono que las valorizó con su sacrificio y trabajo, en un obrero rural.

PLAN DE COLONIZACIÓN

Con el propósito de fundar su proyecto sobre bases reales, el autor toma como punto de referencia la provincia de Santa Fe, la cual subdivide en varias zonas, cuya ubicación y características se dan a continuación :

*Zona I o Agrícola.* — Comprendiendo los departamentos San Martín, San Jerónimo, Belgrano, Iriondo, Caseros, San Lorenzo, Rosario, G. López y Constitución. Esta zona se divide en dos sub-zonas :

*Sub-zona A o de explotación intensiva :* Comprende una franja más o menos paralela al río Paraná, desde la altura de Coronda, hasta el límite con la provincia de Buenos Aires.

*Sub-zona B o Agrícola :* Comprende el resto.

*Zona II o de explotación mixta agrícola-ganadera.* — Comprendiendo los Departamentos Castellanos, La Capital, Las Colonias, San Cristóbal y San Justo.

*Zona III o de cultivos especiales.* — Comprendiendo los Departamentos Gral. Obligado, San Javier y Garay.

*Zona IV o de explotación forestal y ganadería extensiva.* — Comprendiendo los Departamentos Nueve de Julio y Vera.

Planilla de datos de cada zona

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV
Rendimiento de trigo por hectárea.....	1.288,9	835,8	635,1	659,1
Rendimiento de lino por hectárea.....	813,2	511,4	517,2	458,—
Rendimiento de maíz por hectárea.....	2.400,7	1.397,2	1.106,4	1.200,4
Superficie en hectáreas de la zona .....	3.105.200,—	3.950.200,—	2.256.500,—	3.379.100,—
Hectáreas sembradas en la zona .....	2.006.836,—	975.568,—	134.842,—	86.826,—

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV
Por ciento de hectáreas sembradas sobre superficie de la zona . . . . .	58,93	24,69	5,27	2,56
Hectáreas perdidas . . . . .	87.104,—	287.160,—	14.339,—	27.466,—
Por ciento de hectáreas perdidas sobre las sembradas . . . . .	4,34	29,43	32,89	31,64
Hectáreas cosechadas. . . . .	1.919.732,—	688.408,—	90.503,—	59.360,—
Por ciento de hectáreas cosechadas sobre las sembradas . . . . .	95,66	70,57	67,11	68,36
Precio de venta por hectárea al colono. . . . .	411,—	215,58	53,26	42,73

*Adquisición de tierras.* — Sobre la base de la tasación oficial (Contribución directa) en vigencia (ver planilla), se agrega el 20 %, para obtener el valor real aproximado del suelo, y a éste se calcula un nuevo recargo del 20 % en concepto de indemnización al propietario.

*Venta de las parcelas.* — Al precio de compra se le agrega el 10 %, por gastos de mensura, escrituración, etc.

*Capital necesario para la instalación de la chacra.* — Tierra: Al objeto de los cálculos se toman 125 hectáreas para la zona I y 250 hectáreas para la zona II. Extensión que de acuerdo a las chacras existentes, no solo permite vivir al colono, sino que puede obtener un margen de utilidad para poder prosperar, evitando que los descendientes se vean obligados más tarde a emigrar.

Detalle del capital fundiario y de explotación que integran la chacra:

	Zona I	Zona II
Tierra . . . . .	51.375,—	53.894,50
Alambrados . . . . .	1.818,97	2.518,97
Casa habitación, galpón, etc . . . . .	5.360,66	5.360,66
Maquinas y útiles . . . . .	8.064,70	8.945,90
Animales de trabajo y renta . . . . .	2.685,—	3.645,—
estamo . . . . .	1.000,—	1.000,—
Semilla de alfalfa . . . . .	120,—	240,—
Acciones cooperativa . . . . .	500,—	500,—
Total . . . . .	70.924,33	76.105,03

*Formación del Instituto de Colonización y Crédito.* — Se propone la creación de un instituto que funcionará en forma autónoma, compuesto por cinco miembros, un presidente y vice nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, un vocal nombrado por el Banco Hipotecario Nacional, otro por los colonos y un último por las Cooperativas agrícolas. Dicho instituto constará de dos secciones:

- 1ª La sección colonización, con un capital de pesos 50.000.000;
- 2ª La sección créditos, con un capital inicial de pesos 5.000.000.

Este instituto, que estará a cargo de la colonización propuesta, iniciará sus funciones con el capital proveniente del fondo de cambios, libre de intereses y amortizaciones, de manera que no afecte al erario público, ya que pertenece a los agricultores, habiéndolo expresado así los ministros de Agricultura y Hacienda en la Cámara de Diputados.

*Sistema de pago.* — El sistema de amortización de la deuda por parte del agricultor, será:

El colono entrega al instituto todo lo producido en trigo, lino y maíz; y de este producto bruto entregado, se deduce la cuota anual de gastos, más la subvención que el instituto otorga al colono anualmente, quedando una entrega líquida, de la que se extrae el 10 % para fondo de reserva, pudiendo hacer uso de él el colono en caso de necesidad urgente; lo restante es empleado en el pago de intereses y amortización del capital agrario facilitado.

Para efectuar estos cálculos, se toman los promedios de precios, comprendidos en el período de 1932 a 1937 (inclusive), producto puesto en el puerto de Rosario, haciendo los descuentos que realiza el cerealista a una distancia de 100 kilómetros y por cada 100 kilogramos, obteniendo finalmente el precio del producto colocado en chacra.

Con estos datos, el autor da por chacra, los siguientes resultados, según los cálculos que realiza:

	Zona I	Zona II
Producto bruto .....	10.429,11	13.023,60
Adelantos por cuota anual de gastos y subvención al colono .....	4.095,48	6.784,61
Entrega líquida.....	6.333,63	6.238,99
Deducción 10 % (fondo de reserva) ..	633,36	623,90
Entrega anual para pago de intereses y amortización.....	5.700,27	5.615,09

Cuadro de amortizaciones y acumulación del fondo de reserva, para la Zona I

Debe		Entrega anual de amortización	Haber Fondo de reserva Interés 3% capitalizado al año	
Cap. Agrario	70.924,33	Ent. anual .. 5.700,27	Aporte 1 <sup>er</sup> año	633,36
Int. 1 año...	2.127,73			
	<u>73.052,06</u>			
Saldo 2 <sup>o</sup> año.	67.351,79	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 2 <sup>o</sup> año..	633,36
Int. 1 año...	2.020,55		Int. 1 año....	19,—
	<u>69.372,34</u>		Aporte 2 <sup>o</sup> año.	633,36
				<u>1.285,72</u>
Saldo 3 <sup>er</sup> año	63.672,37	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 3 <sup>er</sup> año.	1.285,72
Int. 1 año...	1.910,16		Int. 1 año....	38,57
	<u>65.582,23</u>		Aporte 3 <sup>er</sup> año	633,36
				<u>1.957,65</u>
Saldo 4 <sup>o</sup> año.	59.881,96	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 4 <sup>o</sup> año..	1.957,65
Int. 1 año...	1.796,45		Int. 1 año....	58,73
	<u>61.678,41</u>		Aporte 4 <sup>o</sup> año.	633,36
				<u>2.649,74</u>
Saldo 5 <sup>o</sup> año.	55.978,14	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 5 <sup>o</sup> año..	2.649,74
Int. 1 año...	1.679,34		Int. 1 año....	79,49
	<u>57.657,48</u>		Aporte 5 <sup>o</sup> año.	633,36
				<u>3.362,59</u>
Saldo 6 <sup>o</sup> año.	51.957,21	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 6 <sup>o</sup> año..	3.362,59
Int. 1 año...	1.558,72		Int. 1 año....	100,88
	<u>53.515,93</u>		Aporte 6 <sup>o</sup> año.	633,36
				<u>4.096,83</u>
Saldo 7 <sup>o</sup> año.	47.815,66	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 7 <sup>o</sup> año..	4.096,83
Int. 1 año...	1.434,47		Int. 1 año....	122,90
	<u>49.250,13</u>		Aporte 7 <sup>o</sup> año.	633,36
				<u>4.853,09</u>
Saldo 8 <sup>o</sup> año.	43.549,86	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 8 <sup>o</sup> año..	4.853,09
Int. 1 año...	1.306,49		Int. 1 año....	145,59
	<u>44.856,35</u>		Aporte 8 <sup>o</sup> año.	633,36
				<u>5.632,04</u>
Saldo 9 <sup>o</sup> año.	39.156,08	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 9 <sup>o</sup> año..	5.632,04
Int. 1 año...	1.174,68		Int. 1 año....	168,96
	<u>40.330,76</u>		Aporte 9 <sup>o</sup> año.	633,36
				<u>6.434,36</u>
Saldo 10 <sup>o</sup> año	34.630,49	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 10 <sup>o</sup> año.	6.434,36
Int. 1 año...	1.038,91		Int. 1 año....	193,03
	<u>35.669,40</u>		Aporte 10 <sup>o</sup> año	633,36
				<u>7.260,75</u>

Debe		Entrega anual de amortización	Haber Fondo de reserva Interés 3% capitalizado al año		
Saldo 11° año	29.969,13	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 11° año.	7.260,75	
Int. 1 año...	899,07		Int. 1 año....	217,83	
	30.868,20		Aporte 11° año	633,36	
				8.112,14	
Saldo 12° año	25.167,93	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 12° año.	8.112,14	
Int. 1 año...	755,04		Int. 1 año....	243,33	
	25.922,97		Aporte 12° año	633,36	
				8.988,84	
Saldo 13° año	20.222,70	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 13° año.	8.988,84	
Int. 1 año...	606,68		Int. 1 año....	269,66	
	20.829,38		Aporte 13° año	633,36	
				9.891,86	
Saldo 14° año	15.120,11	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 14° año.	9.891,86	
Int. 1 año...	453,87		Int. 1 año....	296,75	
	15.582,98		Aporte 14° año	633,36	
				10.821,97	
Saldo 15° año	19.882,71	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 15° año.	10.821,97	
Int. 1 año...	296,48		Int. 1 año....	324,66	
	10.179,19		Aporte 15° año	633,36	
				11.779,99	
Saldo 16° año	4.478,92	Ent. anual .. 5.700,27	Saldo 16° año.	11.779,99	
Int. 1 año...	134,37		Int. 1 año....	353,40	
	4.613,29		Aporte 16° año	633,36	
				12.766,75	
		Saldo 17° año	1.086,98	Saldo 17° año.	12.766,75

Observando dichos cálculos, se nota que al comenzar el 15° año el colono posee un fondo de reserva superior a la deuda que le resta amortizar. Pero continuando se llega al 17° año con un haber del colono en concepto de amortizaciones de \$ 1.086,98 y de \$ 12.766,65 en fondo de reserva, siendo un total de \$ 13.853,63 que están a disposición del agricultor.

Efectuando los mismos cálculos para la Zona II, se nota al comenzar el 17° año que el colono debe \$ 8.943,14 en fondo de reserva un saldo acreedor por \$ 12.575,93. Continuando con estos cálculos se llega al 19° año, en el que tiene el agricultor un saldo acreedor por \$ 16.519,18.

*Selección de aspirantes a colonizar.* — Se dará preferencia a obreros rurales, debiendo ser por lo menos dos las personas aptas para los

trabajos de la explotación, deberán ser argentinos o con un determinado número de años de residencia en el país, acreditar preparación y conocimientos agrícolas, una moral intachable y todos los demás requisitos que el instituto considere conveniente; para efectuar esta selección se creará un sistema de puntaje, evitando con ello abusos.

*Formación de Cooperativas.* — El instituto fomentará su creación. Ellas serán las encargadas de suministrar a los colonos en artículos de consumo, dinero en efectivo para gastos varios, etc., la subvención que les otorga el instituto y a la vez se encargará de la venta de los productos y de las liquidaciones que correspondan, aparte de las demás funciones propias de toda cooperativa.

Finalmente el autor formula las siguientes consideraciones :

Queda demostrado, que con una colonización racional, es factible de hacer propietarios de un considerable capital agrario, a todos aquellos que posean voluntad y aptitudes para el trabajo agrícola.

Y que por el sistema propuesto, el término para la amortización del préstamo es menor que el de cualquiera de las leyes y proyectos de colonización, a excepción de la ley de colonización de la provincia de Santa Fe, que es de 14  $\frac{1}{2}$  años, pero con la ventaja sobre ella, de no representar ninguna pérdida para el Estado. Además, no sólo la ventaja del número de años, sino que aparte del capital fundiario, se da al colono el de explotación, cosa que ninguna ley y proyecto contempla en la actualidad.

Con la subvención, obligamos al colono a ingeniarse para la obtención de productos al margen de los que debe entregar para cumplir los servicios del instituto, y de este modo deberá solucionar el problema de conseguir el resto para su subsistencia, con la implantación de nuevos cultivos y la diversificación de las demás ramas de la explotación.

Analizando los puntos considerados, se llega a las siguientes conclusiones :

1° Que es necesario para colonizar racionalmente, hacer un previo estudio económico de los cultivos básicos a realizar, demarcando sobre esta base, zonas y subzonas económicas, dentro de las que se estudiarán las posibilidades de la implantación de colonias;

2° Que en estos momentos, por falta de mercado y preparación de nuestros agricultores, la implantación de la colonización tipo granja es imposible. Por otra parte no conviene solucionar dicho problema con granjeros de países europeos, cuando en el país se posee material



humano de primera calidad al que sólo hay que moldear. Por lo tanto, debemos llegar a la granja por un proceso evolutivo, acelerándolo por todos los medios a nuestro alcance;

3ª Que nuestro agricultor lleva un bajo standard de vida, el que debemos elevar, haciendo propietario de la tierra a quien la trabaja;

4ª Que el jornalero agropecuario argentino vive en la miseria, no obteniendo lo necesario para su subsistencia y la de su familia, poseyendo sin embargo un enorme caudal de voluntad y aptitudes para el trabajo agrícola. Es de entre ellos donde se seleccionará el mejor elemento para colonizar de acuerdo con el sistema proyectado;

5ª Que nuestro obrero rural se encuentra en iguales o mejores condiciones para desempeñarse en las actividades rurales, que sus antecesores, aventajando a la inmigración extranjera por su adaptabilidad al medio en que deberá actuar. Siendo además, en este momento, imposible abrir las puertas del país a cierta inmigración por los peligros que ello podría significar para nuestras instituciones organizadas, debido a los derechos de soberanía que pretenden ejercer ciertas naciones sobre las otras;

6ª Que no debemos pretender enviar a los agricultores a colonizar en zonas donde se carece de garantías económicas y del goce de los derechos civiles de los habitantes. Para llevar la colonización allí, hay que enviar como avanzada la chacra experimental, con técnicos que determinen las condiciones económicas de los cultivos, para efectuarlos con resultados satisfactorios. Por lo tanto debemos colonizar en zona donde los cálculos económicos basados en estadísticas nos den la seguridad de futuros resultados favorables;

7ª Que la expropiación es el único sistema eficaz para la subdivisión del suelo a emplearse en una colonización racional, la que debidamente legislada evitará conflictos y abusos. La adquisición del suelo se efectuará en base a la tasación oficial (Contribución directa), agregando un determinado porcentaje, siempre que no exceda de la capitalización de la renta probable del 5% en un término no menor de 5 años; en caso de ser mayor el valor, se empleará el sistema de la capitalización de la renta probable mencionado;

8ª Que es perfectamente factible dar comodidades de trabajo y vivienda al colono de acuerdo a la importancia de la explotación que realiza;

9ª Que es necesario la siembra de variedades puras, para la obtención de un tipo definido de productos de la colonia;

10ª Que no sólo es necesario un instituto de colonización, sino también de crédito agrícola; en él se cobrará el interés ideal para préstamos agrarios del 4%;

11ª Que nuestros gobernantes, poseen un capital gratuito que pertenece a los agricultores, proveniente de la venta de letras de exportación, el que debe devolver a los colonos, no sólo en forma de elevadores de granos, sino también colonizando;

12ª Que la amortización del capital agrario se realiza por el sistema por nosotros propuesto en mejores condiciones que las de cualquier otro sistema previsto hasta la fecha por leyes y proyectos;

13ª Que las condiciones de los aspirantes deben juzgarse por un sistema de puntaje, evitando así abusos, dando preferencia al obrero agropecuario. El colono permanecerá tres años a título de ensayo, valorando así sus condiciones de agricultor. En caso de rescindir del convenio de venta, se le abonará lo aportado al fondo de reserva y en caso de fallecimiento los herederos con aptitudes para continuar la labor de su antecesor, podrán hacerlo con los derechos adquiridos por éste;

14ª Que es necesario crear cooperativas de consumo, venta e industrialización, para evitar el desprestigio de la producción regional debido a la falta de conocimientos técnicos por parte de los agricultores, lo cual la cooperativa puede subsanar poniendo a su frente personas capacitadas;

15ª Y, finalmente, como conclusión de gran importancia para el problema de nuestra colonización, que la amortización de la deuda no puede descansar en un sistema rígido, dependiendo exclusivamente de la producción anual, lo cual evita al colono situaciones angustiosas, causa la mayoría de las veces de una ruina insalvable.